



San José, 12 de abril de 1993.-

RESOLUCIÓN No 1.316/993.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 26 votos en 26, aprobó en general y en particular, lo aconsejado en el informe que antecede, sancionando el **Decreto N° 2.651**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
D E C R E T A:

Artículo 1º).- Concédese la autorización al Ejecutivo Departamental a los efectos de donar al Ministerio de Salud Pública un aparato de Rayos marca Siemens Helioscop 2.

Artículo 2º).- Comuníquese, publíquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS DOCE
DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

Andrés Pintaluba Benavente
Presidente

Julio C. Rebollo
Secretario General

M.P.M. 29/08/06